

ELECTRO DUNAS S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 262-A de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, cumplimos con informar lo siguiente:

1. Al 19 de setiembre de 2025, el número total de acciones no reclamadas y el valor total de las mismas según la cotización vigente en el mercado de valores a dichas fechas, es la siguiente:

Acciones no reclamadas	Cotización de la acción al 19 de setiembre de 2025	Valor Total S/.	Valor nominal por acción
0	No existe cotización vigente.	0.00	S/ 1.00

2. Al 19 de setiembre de 2025, el monto de los dividendos no cobrados y exigibles conforme al acuerdo de declaración de dividendos aprobado en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2025 asciende a S/ 5,262.63.
3. Los listados con información detallada, así como los dividendos no cobrados se encuentran a disposición de los accionistas en la sede de la ciudad de Lima de nuestra empresa, ubicada en la Calle Las Orquídeas N° 585, Piso 4, Oficina N° 401, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, los días martes y miércoles, en el horario de 10:00 hrs a 12:00 hrs, previa presentación del documento de identidad y documentos que acrediten la titularidad de las acciones.
4. El listado de accionistas que a la fecha no han cobrado sus dividendos se detalla más adelante y en la página web de nuestra empresa: www.electrodunas.com, así como en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los gastos de difusión, incurridos por nuestra empresa en cumplimiento del procedimiento de protección a los accionistas minoritarios por el año en curso, asciende a S/. 0.00 correspondiente a la presente publicación.

ACCIONISTAS QUE NO HAN RECLAMADO SUS DIVIDENDOS

Jaime Osterling Vasquez

H.J.J. D'Ornellas

Sucesión Enrique Barreda

Aida Trigo de Kernan

A.S.M.S. Never de Zavarestein

Paolina L. Vda. De Valenti

Congregación Ntra. Sra. De La "O"

Walter Piazza Tanguis

Olga Von Bishoffhanssen

James Wood

Juan Humberto Rios Vargas

María de la Gracia Canaval Parks

María del Rosario Canaval Parks